



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1127, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
03 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1127.

Preside la Sesión el Sr. Concejel, don Juan Abarca Padilla, por ausencia del Alcalde titular don Gregorio Valenzuela Abarca, quien se encuentra haciendo uso de 1 día de feriado legal asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1126
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Noviembre/20 (en forma electrónica)
5. Informe Sr. Alcalde
6. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1126, de fecha 19.11.2020.

2.- Correspondencia:

- No hay.

3.- Acuerdos Concejo:

- Ord. N° 109, de fecha 27.11.2020, Director de Obras Municipales, solicita aprobación del Concejo Municipal, para prórroga del contrato de mantención del alumbrado público, que tiene fecha de término 30.11.2020. Documento enviado al correo electrónico de los Sres. Concejales, con fecha 27.11.2020.

El concejal Sr. Orellana manifiesta que el Concejal Ramos está advirtiéndole que no tiene audio. El Sr. Pdte. dice que puede ser un tema de él, solicita que vote a través del chat. El Sr. Administrador Municipal dice que se prorrogará mientras dure la licitación que ya está en proceso de trabajo, para que quede consignado en acta, pero estarían con la prórroga mientras se resuelva la licitación.

Posteriormente se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sesión Online prórroga del contrato de mantención del alumbrado público.

- Carta de la JJVV N° 07 La Gruta El Rulo, de fecha 30.11.2020, solicitando modificación al proyecto presentado a recursos de Subvenciones, producto de la pandemia, el detalle de lo cotizado ya no se encuentra disponible y hubo que realizar cambios. Documento enviado a los correos electrónicos de los Sres. Concejales, con fecha 01.12.2020.

La Concejal Sra. Avilés dice que por su parte no hay ningún problema. El Concejal Sr. Marchant dice que tampoco tiene problemas siempre y cuando se entreguen las rendiciones. El Concejal Sr. Orellana indica que el concejal

Marchant entrega una advertencia importante, porque entiende que ya no se estarían cumpliendo los plazos de rendición. El Sr. Administrador Municipal dice que el tema de las rendiciones es un plazo interno del municipio para poder terminar bien el año contable. Quiere señalar que muchas instituciones han tenido el problema de actualizar sus directivas, no han podido hacer sus reuniones y como las cuentas se transfieren a las cuentas el banco no está liberando los recursos. Hace mención de esto para lo tengan en cuenta, pero conversando internamente más allá del plazo lo importante es que se rinda, pero no les impide ingresar las rendiciones que estén un poco corridas del plazo. El Sr. Pdte. dice que hay algunas cosas que se están diciendo que se podrían correr de la fecha, pero que tienen relación con el reglamento de subvenciones, porque las rendiciones no pueden pasar de un año a otro. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que nunca pueden pasar la rendición de un año a otro, pero de más que de aquí al 15 de diciembre este todo rendido. El Sr. Pdte. dice que está haciendo la advertencia en caso que el próximo año se tome la salvedad de no castigar a una organización que por ABC motivo no alcanzo a rendir dentro del año. El Sr. Administrador Municipal dice que es un tema administrativo de contabilizarlo en el año, pero si alguna organización se atrasa en la rendición ellos deben aceptarla igual, más allá de la sanción que el honorable concejo tome para quienes no rindieron dentro del plazo. El Concejal Sr. Orellana dice que no es así, porque nadie quiere perjudicar a ninguna organización, pero si existe un reglamento es para cumplirlo, ahora lo que están hablando sobre esta junta de vecinos que es el segundo que hace una petición, en este caso el presidente es el mismo de la organización que años atrás tuvo un inconveniente. El cambio que se está realizando es un cambio de ítem, porque se modificó según un alza en los valores, acá nadie quiere perjudicar a una organización, pero si tienen un reglamento entonces cual es el sentido que no se respete. Ese mismo cambio pudo haber sido advertido con antelación como lo hicieron los adultos mayores. Siente que nadie quiere quedar mal con ninguna organización, pero si serán condescendientes en todos los aspectos las organizaciones donde más han tenido problemas es en la rendición. Este cambio de ítem se puede haber realizado hace mucho tiempo, entonces no le cuadra en realidad. La Concejal

Sra. Fuchslocher dice que el plazo está en el reglamento y debe cumplirse, pero cree que este año es complicado y ponerse difíciles es complejo, acá hay que facilitar las cosas y lo que importa es que a final de año este todo rendido. Si es cambiar un ítem es algo súper rápido se les autoriza y ya la próxima semana estará rendido. Considera que no se debe dar más vuelta al asunto, este año tiene que ser para todos por igual, pero ha sido un año complicado. La Concejal Sra. Avilés dice que es algo similar a lo que dijo la concejala Fuchslocher. El Concejal Sr. Ramos dice que es un año difícil donde no podemos hablar si ha habido o no tiempo, porque no sabemos el tiempo de las personas. Es entendible que mientras se rindan las platas hay que ser permisibles para todos. El Concejal Sr. Orellana dice que partió diciendo que el Administrador les dijo a ellos que después el concejo veía si sancionaban o no, este tema está en el reglamento no es un tema de decisión propia y por eso hace la advertencia.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sesión online, modificación al proyecto presentado por la JJVV N°7 La Gruta El Rulo.

- Despacho por correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales, copia del Reglamento Interno del Concejo, con modificaciones propuestas, para ser analizadas y votadas en la sesión del día 03.12.2020, documentación se ha remitido el día 01.12.2020.

Las modificaciones dicen relación a lo siguiente:

Título III De Los Integrantes, Sus Atribuciones, Obligaciones y Responsabilidades.

Art.11° Inciso segundo "Se entenderá que una licencia médica o certificado médico justificará la inasistencia de un concejal cuando ella se entregue de forma material o electrónica al Municipio en una fecha no menos a dos días antes de la celebración de la sesión de concejo respectiva. De otro modo se entenderá la asistencia injustificada para efectos del artículo 76, letra c), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades."

Título IV De Las Sesiones, De Las Sesiones Remotas

Art.24° "Cuando a raíz de una situación de emergencia sanitaria o de otra naturaleza, haga imposible el poder sesionar físicamente en el lugar determinado por el presente reglamento puesto que de lo contrario se podría poner en riesgo la integridad física de los concejales, del Alcalde y/o de los funcionarios o posibles invitados o ciudadanos asistentes a las sesiones del Concejo Municipal, así como también la continuidad del servicio y/o de las funciones municipales, el Presidente del Concejo podrá proponer a los concejales que las sesiones del Concejo Municipal se efectúen a través de la modalidad de teletrabajo, remota o a distancia por medio de la plataforma informática que se proponga o decida en ese momento y por el tiempo que se estime pertinente de acuerdo al contexto de la emergencia de que se trate. Se entenderá aprobada la propuesta con el quórum de mayoría absoluta de los concejales asistentes en la sesión respectiva y sólo podrá aplicarse la modalidad de sesión remota respecto de la totalidad de los concejales en ejercicio, nunca respecto de uno o algunos concejales sometidos a circunstancias específicas que les impidan asistir a una sesión determinada.

Teniendo en consideración que de acuerdo al presente reglamento y al artículo 84 de la Ley N° 18.695 las sesiones del Concejo Municipal son públicas, al momento de llevarse a efecto las sesiones en modalidad remota, la Secretaría Municipal deberá velar porque estas sean de fácil y simultáneo acceso al público a través de la página web municipal o redes sociales oficiales de la Ilustre Municipalidad de Coinco. No se dejará copia de los videos de las sesiones en razón de que las actas de la sesión darán fe de lo tratado en aquéllas.

En la medida que el Concejo acuerde realizar sus sesiones a través de la modalidad de trabajo a distancia, la participación en las mismas de los ediles por medios remotos será considerada como asistencia, dando lugar a la percepción de la dieta correspondiente."

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que, sobre el tema de los certificados o licencias, es complicado, porque entendió que se deben presentar dos días antes. El Sr. Secretario Municipal dice que eso es. La Concejal Sra. Fuchslocher

dice que el mismo día del concejo, puede caerse y torcerse un pie o se puede enfermar en la noche, así que sobre este punto cree que no corresponde y lo rechaza. El Concejal Sr. Marchant dice que el primer punto lo rechaza, pero el segundo lo aprueba. Sobre el artículo 76 siendo que habla que no perjudicará en la dieta, pero más que perjudicar es el trabajo que deben hacer, así que por eso lo rechaza. La Concejal Sra. Avilés lo rechaza. El Concejal Sr. Orellana dice que es importante lo que quiere manifestar el Sr. Aguirre. El Sr. Secretario Municipal dice que preguntaba si rechazan los dos artículos o solo uno. El Sr. Pdte. dice que están conversando sobre el primero que dice relación con los certificados o licencias. El Concejal Sr. Orellana dice que sobre ese punto debiese ser igual a como lo plantea la ley sobre un funcionario o un trabajador, teniendo los mismos plazos. Cree que sobre ese punto todos deberían estar de acuerdo, porque quienes cumplen con la labor se debiesen ceñir como cualquier otro trabajador. Luego hubo una especie de red de correos donde se manifestaba el tema de las atenciones de urgencia, cree que debería ser un certificado médico, pero en las condiciones iguales para todos. El Sr. Director de Control dice que de manera lamentable en el ajeteo de las construcciones de esas modificaciones quedó mal redactado, porque efectivamente el espíritu de ese punto es como lo dice el Concejal Orellana, que ojalá los concejales pudieran presentar en un periodo razonable las licencias o certificados médicos a la municipalidad para efectos que el secretario tenga rápidamente la justificación respecto de la insistencia del concejal para efectos del 76 de la ley de municipalidades. Esa justificación no tiene nada que ver con la dieta incluso varios días antes del pago y con ese certificado tendrán la dieta completa, es para efectos de justificación en caso de que un concejal pida la remoción de otro concejal porque no justifico su inasistencia en un plazo razonable. El Art.76 dice que, si un concejal falta sin justificación a ciertas sesiones, los concejales pueden pedir la remoción del concejal afectado, por eso quieren ajustar esos tiempos para que nadie esté diciendo que quieren sacar a tal concejal porque nunca justificó que faltó a las sesiones a tiempo. El Sr. Pdte. dice que la modificación puede ser con la moción que estipula la ley sobre las licencias para todos los funcionarios públicos y trabajadores. Sobre el segundo punto, solicita que el Sr. Secretario explique el

tema. El Sr. Secretario Municipal dice que el Sr. Director de Control podría explicar de mejor forma este punto. El Sr. Director de Control dice que básicamente fue una modificación se agrega un artículo nuevo al reglamento más que todo por una orden de Contraloría respecto a una solicitud que se hicieron en Santiago y también acá en la región respecto a que muchos municipios estaban realizando concejos remotos, pero sin mostrar el desarrollo de los concejos simultáneamente en vivo a la población. Entonces Contraloría solicito que debían adecuar sus Reglamentos de Funcionamiento del Concejo para contemplar las sesiones remotas y las medidas de publicidad de esas sesiones para con la comunidad. Por ese sentido establecen un pequeño procedimiento que en momentos de catástrofe no puedan estar en dependencias municipales por riesgo a la integridad física o psíquica de los concejales, por mayoría absoluta deciden sesionar remotamente y esto se aplica para todos los concejales activos. Si un concejal quiere ir a sesiones remotas serán todos, no que uno va al Municipio y el otro no, es todos por igual. La publicidad de las sesiones en caso que sean remotas debe ser el secretario quien vea la manera en que serán transmitidas en vivo, porque de acuerdo a la ley las sesiones son públicas a no ser que pidan que la sesión sea secreta.

Se aprueba por unanimidad de concejales presentes en la sesión las modificaciones del Reglamento Interno del Concejo, teniendo en cuenta la corrección que se hará respecto a las inasistencias y lo que estipula la ley.

4.- Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Noviembre/20

(en forma electrónica):

Sr. Secretario Municipal, informa que documento fue enviado a las casillas electrónicas de cada uno de los Sres. Concejales, con fecha 02.12.2020.

5.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Administrador Municipal dice que mañana tienen el pago de pensiones en el gimnasio municipal, la novedad es que en un trabajo coordinado con los grupos de emprendedores y feriantes, establecieron la reapertura de estos puntos de ventas, pero con todas las medidas de seguridad, con un fuerte

llamado a las medidas de seguridad. En general el funcionamiento del gimnasio se mantiene de la misma forma, pero las personas que ejercen el comercio fueron capacitadas para que mantengan el distanciamiento, sepan cómo usar las medidas de seguridad, no atender a personas sin mascarilla, etc. Además, se sectorizó según los productos que venden, de forma que al interior del estadio queden separados para que las personas no estén aglomeradas. Sienten que es un paso que va de la mano con las estadísticas comunales de contagios, además muchas personas tienen esto como único ingreso. Están trabajando con ellos para la apertura de la feria navideña, que será de la misma manera y ahora están trabajando en los planos para ver donde estarán los puestos. En ambos casos se le manifestó por parte del Municipio que si saliese algún mal comportamiento les van a prohibir el funcionamiento, pero tiene toda la confianza que cumplirán con todas las medidas. El Sr. Pdte. dice que en el fondo la ubicación de los stands tendrá distanciamiento. El Sr. Administrador Municipal dice que serán distanciados mínimo 1,50 cms., con pasillos que son bastante amplios para que se hagan la figura es igual al 18 de septiembre, pero sin la cubierta. El Sr. Pdte. manifiesta que también debería haber control de temperatura al ingreso. El Sr. Administrador Municipal dice que en el acceso principal cuando ingresen las personas ahí se efectuará el mismo control. El Sr. Pdte. indica que se está refiriendo a la feria navideña. El Sr. Administrador Municipal dice que están en conversaciones aun para planificar todo esto. El Sr. Pdte. dice que siempre estuvo hablando de la feria navideña, ya que esto físicamente será en la plaza, consultaba si tendrían distanciamiento, pero la pregunta es si habrá control de temperatura por parte de ellos o por parte del Municipio. El Sr. Administrador Municipal dice que como es un espacio abierto que no tiene un control de acceso, pero le parece prudente que los mismos comerciantes sean quienes tomen temperatura, porque la plaza es un lugar abierto. Esto será en un horario de tarde, durante varios días, así que van a pedir que las propias personas sean quienes puedan hacer el control por las personas que están atendiendo. Son las medidas básicas que toma cada negocio en la comuna cuando atiende sus clientes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que el frontis municipal es un buen espacio, cuánto será que los stands se instalen

en el frontis del corredor municipal, desde donde empieza la plaza y se podría cerrar la entrada así se podría controlar, porque es imposible que cada locatario este tomando la temperatura. El Sr. Pdte. dice que el Administrador tendrá una reunión con los interesados en la feria y se le puede manifestar su preocupación sobre el tema, porque además emanan desde Minsal sobre el aforo. El tema de la pandemia está ahí todavía y hay cifras bastante alertadoras, pero cree que la precaución y prevención es lo principal. El Sr. Administrador Municipal dice que efectivamente como señalan los concejales no les quepa duda de que a nivel personal ha sido una preocupación el seguimiento de los casos contagiados. es un acuerdo que deben realizar con los mismos feriantes, para ellos dentro de todo es disgregar los puestos, porque la concentración hace que se aglomere la gente. También saben y viendo el comportamiento de años anteriores que tampoco tienen 100 personas en el mismo punto, eso ni en tiempos de no pandemia. La primera responsabilidad es de las personas que se pondrán con los puestos y el tema de la distribución está siendo diseñada por la DOM, porque han salido a la plaza a demarcar. No se realizará de manera continua como el año pasado, porque se quemaron todos esos materiales entonces cada puesto tendrá que traer su toldo y techo, pero como municipio se encargaran de conectar luz y accesibilidad a los baños. El Concejal Sr. Ramos dice que se valora bastante el trabajo realizado en tiempos de pandemia con los pagos y feria. Cree que acá es importante tomar las ideas que ellos están dando, para que todo esto sea de mejor línea. Es importante tomar las opiniones de los vecinos que están involucrados en la feria porque acá todos aportan. Se agradece el buen trabajo y el buen manejo, muchas veces hay cosas que se van y quedan, pero no todo puede ser siempre perfecto. El Sr. Administrador Municipal dice que este es un trabajo completo del equipo municipal, desde la persona que limpia los baños, la empresa Prosegur, quienes realizan los pagos, Senda, Carabineros, Cesar el chico de la posta, Obras y muchos más entonces es un trabajo completo. Comenta que el otro tema que iba a dar a conocer era que venció el plazo para las inscripciones de los regalos, así que ahora se está planificando para el martes 22 la entrega, pero no se realizará ningún tipo de show, la entrega será dentro de la municipalidad y será la entrega durante todo el día para que no vengan

muchas personas en un mismo lapso. Se va a pedir que no vengan niños para evitar cualquier tipo de contagio, porque los niños no comprenden mucho sobre la pandemia, pero una vez teniendo más claro el tema informará en el próximo concejo. El Sr. Pdte. indica que no comparte un tema respecto al lugar donde se entregará porque cree que debido a la cantidad de personas que es, citarlos en el municipio es tremendamente peligroso. El Sr. Administrador Municipal manifiesta que desde el principio comento que todo esto se estaba analizando. El Sr. Pdte. dice que por lo mismo está planteando el tema, porque debe ser un lugar más abierto, como es el caso del gimnasio municipal, donde pueden tener diferentes stands para que la gente pueda circular con mayor distanciamiento físico. Cree que podrían separar por letras, para ver el tema de logística, pero debe ser en un lugar más amplio. El Concejal Sr. Ramos dice que iba a dar una idea porque es importante un lugar abierto, así que el estadio es el mejor lugar abierto y para poder extenderse con los puestos. Cree que sería bueno que tomaran la idea, porque la mayoría de los funcionarios municipales estará trabajando ese día y será más seguro. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sería bueno trasladarse un día por cada sector, sería una semana de entrega, pero es más manejo del número de personas. Vendrá un mayor número de personas y además vienen con los niños entonces sería más incontrolable aún. Podrían llamar por sector y horarios, pero es importante evitar las aglomeraciones. El Concejal Sr. Orellana dice que todos saben la situación que están viviendo, pero cualquier actividad que convoque personas es un riesgo y siente que lamentablemente no están ejerciendo una labor preventiva, les está ganando cumplir lo que han realizado siempre. Considera que la idea de la concejal Fuchslocher minimiza el riesgo de contagio, porque pueden entregarlo en domicilios, pero el hecho de hacer una convocatoria en un solo lugar una actividad, no tiene la fortaleza de decir que pueden hacer o que no pueden hacer. Están actuando más por querer cumplir que por querer prevenir y es un tema complejo, pero lo que más le hace sentido es lo que plantea la Concejal Sra. Fuchslocher. Si pudieran llegar a los hogares evitando cualquier tipo de aglomeración incluso no está de acuerdo con la instalación de la feria, pero sabe que hay personas que depende de esto, pero le hubiera gustado que hubiera

mejor una feria digital. El Sr. Pdte. dice que ya están todas las advertencias realizadas, ahora se debe tomar la mejor decisión. El Sr. Administrador Municipal dice que se recogen todas las indicaciones y jamás actuarán en contra de lo que es la salud comunal y tomarán la mejor decisión que este a su alcance cuidando la integridad de los funcionarios. El Concejal Sr. Ramos dice que es difícil en estos tiempos con una festividad tan importante como es la navidad y puedan recibir sus regalos. Considera que deben resguardar la integridad de todas las personas sobre todo de niños y adultos mayores, pero, así como se hace una planificación tan buena del pago, no entiende porque no podría funcionar una feria o la entrega de regalos. El Sr. Pdte. dice que la diferencia está en que, aunque hagan la advertencia los niños van a llegar igual, cree que ese puede ser el foco de la diferencia. Acá están buscando la mejor alternativa, pero si hay un foco de contagio serán culpables todos.

6.- Varios:

El Concejal Sr. Ramos dice que con la comisión de educación se hizo una visita al liceo, invitó a dos concejales que fueron las concejales Fuchslocher y Avilés, porque el liceo quiere realizar la licenciatura, así que quieren ver las instalaciones para ver cómo se llevara a cabo la licenciatura para evitar aglomeraciones. Ellos tienen un reglamento del gobierno de cómo hacer las cosas y cómo pueden mejorar algunas cosas, pero el liceo en estos momentos está súper bien. en estos momentos de pandemia están llevando a cabo un muy buen ejemplo a seguir, así que esta semana convocará a una visita a la escuela Copequén donde también hace extensiva la invitación para que los concejales que quieran asistan.

El Concejal Sr. Marchant solicita la limpieza de las ramas de espinos que mantiene el fundo Copequén, porque si bien limpiaron una parte, aún siguen espacios sin limpiar. Además, informar que el día de ayer se reunió con el Seremi de Transportes porque en julio solicito la instalación de diferentes lomos de toro en la comuna y le informan que se comenzarán a trabajar en diferentes puntos estratégicos de la comuna. Solicita que se quede en acta que la pronunciación de los proyectos FRIL fueron priorizados por todos, pero se debe reconocer el

trabajo de Secplac que es quien hace los proyectos. Lamentar que algunos concejales no reconozcan este trabajo de todos, porque todos priorizan y no es de discutir, pero le gusta que las cosas queden claras.

La Concejal Sra. Avilés solicita que DOM vea la posibilidad de arreglar el camino del cementerio, porque está en pésimas condiciones. El Sr. Administrador Municipal dice que ese trayecto intentaron agregarlo al bacheo que postularon o por la vía del programa de conservación de vías urbanas, pero le dijeron que no se podía porque no era vía urbana. Tendrán que reparar con dineros municipales, pero tendrán que arreglar el borde del cerro para que en el borde del cerro haya un resumidero, porque siempre se rompe en el mismo lugar. Deben meter maquinaria, pero en ese sector es pura roca así que el trabajo en el sector tendrá que planificarlo muy bien.

El Concejal Sr. Orellana dice que uno de los temas es sobre lo que hace alusión el Concejal Sr. Marchant, porque entiende perfectamente hacia donde apunta. Exactamente la priorización de los proyectos los hace el concejo, cuando se hace alusión a lo que menciona quizás el origen es porque él presentó la moción el año 2015 cuando el concejal Marchant aún no era concejal. Hay una larga historia de por medio, pero si en el futuro puede lograr que se realicen los lomos de toro como menciona lo reconocerá, si no quiere reconocer en él como lucho y reitero las vías de financiamiento de Millahue le parece que es desconocer la verdad. Desde el mismo Secplac se les prometió a las personas un estadio de millones, cuando ellos con el concejal Abarca decían que financiamiento más adecuado era el FRIL, si ahora tiene dudas puede consultar a los directivos del Club. ahora no es una lucha o algo que consiguió él, solamente recomendó y acompañó en virtud de lo que entendía, si ahora eso le molesta lo lamento, porque obviamente acá hay un tema de antes que fuera concejal. Cuando se hizo la publicación hace mención de la priorización del concejo y es una historia de hace muchos años atrás. Puede mencionar muchos FRIL en donde tuvo incidencia, porque esa es la labor de los concejales, así lo ve él. Le molesta mucho, porque desde el municipio nunca se reconocerá esto, ni la labor suya ni de él, eso jamás pasa, porque acá hay quienes ocupan las plataformas municipales para publicitarse, sacarse fotos y ellos deben quedarse

callados. Lamenta mucho su mala apreciación o poco conocimiento de cómo se gestó, así que, si tiene alguna duda, podría hablar con los dirigentes de Millahue para que le quede más claro. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que el tema de Millahue no fue planteado por primera vez por el Sr. Orellana, ella lleva más años en el concejo y viene de años. Siente que han realizado cosas, pero eso de mandar a preguntar a las personas de Millahue, es para olvidarse porque pasan metidos ahí, entonces dirán lo que ellos dicen. Reconoce que estuvieron trabajando, pero lo que le cae sin gracia y muy feo que el Sr. Orellana diga que se debe agradecer al Sr. Abarca que convenció al concejo, siempre estuvieron de acuerdo, en las reuniones todos querían la cancha de Millahue, lo mismo que piden por Luis Valenzuela. El Concejal Sr. Orellana dice que se equivoca. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que habla con mucha objetividad porque no va de candidata para nada, entonces insiste con el tema, eso lo encontró muy feo. Hay que ser honesto, porque eso es lo que le falta a la política, acá es horrible ver todos los intereses creados. El Concejal Sr. Orellana dice que no tiene intereses creados, solo quiere que las intenciones sean reconocidas. Ahora se dice que todos apoyaban, pero cuando presenta la moción en el año 2015 donde ella era concejal no dijo absolutamente nada. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que nunca ningún concejal estuvo en desacuerdo, siempre estuvieron por dónde y cómo se podía financiar, es una falsedad demasiado grande. El Concejal Sr. Orellana dice que enviará el acta para refrescarle la memoria. El Concejal Sr. Ramos dice que acá comparte la molestia porque nadie tiene porque conocer todo de los concejales, muchas veces se dan ideas y van saliendo cosas nuevas, lo mismo el tema de Millahue y Luis Valenzuela que comenzará la misma línea. Así como el tema del Lili que hablaba de los estacionamientos y ahora salieron, pero son cosas que se van armando en conjunto, porque si no se votan nunca se llevarán a cabo, acá nadie tiene que convencer a nadie para que voten por algo bueno para la comuna, tampoco importa si es de derecha o de izquierda. Si vienen las elecciones y comienza a decir todo lo que ha realizado para enrostrar a la gente lo que hizo es cosa de cada uno, pero no ponga en juego a los demás diciendo que casi los tuvo que convencer, porque eso se entiende. Le molesta, pero lo deja pasar porque la gente no es tonta y sabe de la política que

es sucia, donde destruyen a una persona solo por ganar. Espera que jamás el pueblo se ensucie por política, reconoce el trabajo de Oscar, pero también debe reconocer el apoyo del resto porque sin eso ningún proyecto podría salir. El Concejal Sr. Orellana dice que eso se mencionó. El Sr. Pdte. dice que se corta el hilo y la conectividad, pero al concejal Ramos no se le entiende nada. El Concejal Sr. Marchant dice que le escucho perfecto, al igual que los otros concejales. El Sr. Pdte. indica que no escucha muy bien las intervenciones. El Concejal Sr. Ramos dice que lo importante es que los concejales escucharon lo que quería decir. El Sr. Pdte. dice que no escucho la intervención. La Sra. Directora de Secplac dice que frente a la temática del tema de Millahue tuvieron una reunión con los dirigentes del Club deportivo en donde les explicaron todo lo respectivo al proyecto. Se encontraron con que estaban bastante perdidos en algunas cosas, por ejemplo, que incorporaba el proyecto en ejecución, el monto total y lo que podían incorporar en los ítems de implementación. Ellos le presentaron los mini proyectos que podrían seguir postulándose como el presupuesto de cada proyecto afinado y pulido, ahora pondrá un ejemplo hipotético, si los baños tienen un costo de 60 millones pueden postularlo a un PMU. Es importante que ellos estaban en desconocimiento absoluto de cómo era el proyecto de hoy en día, teniendo altas expectativas de lo que podían alcanzar con el monto aprobado. También los plazos de fraccionar los proyectos, porque pueden postular a un FRIL el próximo año, pero lo pueden negar porque se estará interviniendo el espacio para un mismo fin. Como una vez dijo el concejal Orellana a veces pasa que los rechazan y otras no, es un tema de azar, pero tendrán que considerar una próxima cartera FRIL y no sabe si el de Millahue quedará. Eso mismo desencanta a los dirigentes porque le contaba que en su momento sugirió un FNDR porque finalmente fraccionando esto el plazo será bastante largo, pensando que un PMU entre que se postula, observaciones puede tomar un año y lo mismo con un FRIL, así que es probable que se extienda en el tiempo. Respecto a la reunión que se le entrego a los del Club, se comentó la gestión del antiguo Secplac siendo que él lo único que vio fue la adquisición del terreno y un terreno que venía con problemas, había temas con deslindes, entonces desde esa perspectiva le causó sorpresa que se mencionará al antiguo

Secplac siendo que toda la gestión posterior ha sido después del 2018. Eso fue bueno clarificarlo con el Club, para que tengan claro el proyecto y lo que se viene. El Concejal Sr. Orellana dice que desde un principio sabían que era el puntapié inicial para la proyección futura, ya que están rememorando varias cosas, el Alcalde comprometió en una reunión emparejar el cerro sería por parte del Municipio, pero no se ha realizado nada. Entiende las dificultades que han tenido, además siempre que se ha comunicado a las personas les ha explicado que este es un puntapié inicial para el proyecto, desconoce si una persona entendió de otra forma esto. Es importante transparentar, porque lo que prometió el Alcalde aún no se realiza. Se entiende que vendrán más proyectos, pero sugiere que lo consideren porque es de relevancia para la comunidad y no es una lucha personal. Si alguna persona quiere que le envíe el dato lo hará y con ánimo de enrostrar nada, sino refrescar la memoria. Entiende perfecto que debe haber un fraccionamiento del proyecto, además no quiere desmerecer el trabajo que ha realizado, porque claramente esto se inicia con un Secplac anterior y ella fue capaz de encausarlo de la mejor forma posible. La Concejal Avilés dice que más allá de enfrascarse en una discusión que es absurda, tal vez sería conveniente, así como Oscar siempre hace advertencias, advertirles a las personas de Millahue que hubo problemas de la máquina, después el tema Covid, entonces si una persona va en la parada que yo hice esto o lo otro cambia todo. A modo personal cree que deberían de dejar de ser tan yo, yo, porque si esto no se trabaja en conjunto no se realiza, es así de claro, porque como Juan muchas veces hablo el tema de Millahue, Oscar igual, ella recuerda que don Gregorio en varias oportunidades tocó el tema, lo mismo que Carolina y así sería mejor evitar el yo y yo. Debería Oscar advertirle a la gente con una advertencia grande que muchas veces las cosas no resultan por diferentes motivos y ellos saben que han sucedido. El Concejal Sr. Orellana dice que la pandemia no lleva ni un año. La Concejal Sra. Avilés dice que eso también influye, porque la retroexcavadora estuvo mucho tiempo mala. El Concejal Sr. Orellana dice que el concejo tiene diferencias insalvables. El Sr. Administrador Municipal dice que, si hay compromisos que no se han podido realizar, pero deben obedecer a cosas técnicas. El tema de las nivelaciones, el tema del acceso y la forma en que

meterán maquinaria, es un trabajo técnico supervisado por personal especializado. El tema de correr el poste no es por cuenta de ellos, eso mismo se les explicó a la directiva y eso en lo personal le deja muy tranquilo porque les explicaron los pasos a paso. El Sr. Pdte. dice que entrar en discusión no corresponde, pero cree que la modalidad de estas sesiones no contribuye, porque lamentablemente no escucho las intervenciones. Se agradece a las personas que planifican y ejecutan los proyectos, con Carolina ha conversado largamente y se agradece y reconoce. Este tipo de situaciones está bien que se debatan, pero la forma en que se lleva a cabo este concejo no permite tener un diálogo más fluido. Sabe que los concejos se pueden hacer de manera presencial y los concejales andan haciendo visitas a los colegios, así que le gustaría que estuviera el alcalde para volver a proponer que vuelvan a los concejos presenciales. Le hubiera gustado que el presidente de la comisión de educación lo hubiera invitado, porque fue quien planteó los protocolos del Covid y le hubiera gustado que lo invitaran. El Concejal Sr. Ramos indica que se debe invitar de dos concejales, ahora lo puede invitar. El Sr. Pdte. dice que le hubiera gustado que lo invitará a la otra visita. El Concejal Sr. Ramos dice que por el Covid no puede invitar a muchas personas. El Sr. Pdte. dice que debe entender que maneja a la perfección los aforos de las reuniones, pero no comenzará una pelea con este tema. consulta por las chipeadora del municipio. El Sr. Administrador Municipal dice que tienen una chipeadora que está en perfecto estado. El Sr. Pdte. dice que le llegó una información que se están botando ramas en el río y sindicalizan que son funcionarios municipales. El Sr. Administrador Municipal dice que ese sector que está funcionando de acopio es porque lo están relleno, pero no se está botando basura. El Sr. Pdte. consulta si la cámara del puente sigue desconectada. El Sr. Administrador Municipal dice que desconoce la información. El Sr. Pdte. dice que producto de un incendio esa cámara se quemó el cableado. La Sra. Directora de Secplac dice que producto de un incendio se quemó el cable y se realizó la reparación habilitando la cámara, pero hubo un corte intencional del cableado en dos alturas y eso nuevamente se reparó hace dos semanas. Ahora la cámara está operativa, pero están pensando instalar una antena porque han cortado intencionalmente los cables, entonces

la empresa les comenta que si nuevamente cortan los cables es complicado. En ese sector trabajan muchas camionetas con escaleras, entonces a los vecinos no les llama la atención si ven una camioneta manipulando cables. Hoy está funcionando, pero hay que ver una alternativa en caso de que nuevamente intervengan. El Sr. Pdte. dice que en algunos sectores de la comuna donde se están implementando los pórticos de acceso, hubo desmembramiento de material que cayó a la vía pública. Consulta qué pasó con esta situación. la Sra. Directora de Secplac dice que al momento de trabajar con hormigón pigmentado que era el hormigonado de la estructura hubo un error de la constructora en el proceso de vibración. Esto significa que cada cierta altura o cada cierto tramo de construcción había que hacer un vibrado para compactar el cemento, en algún sector estuvo como vestido de madera la estructura. Acá lo que sucedió fue que el contratista no hizo bien el vibrado y por eso sucedió que hubo descascamiento. Hubo una reunión con el contratista en donde estuvo presente el director de obras, el ITO y ella en donde le exigieron que quede registrado en el libro de obras una solución visada por ellos, para ver la solución técnica. El Sr. Pdte. consulta si no reviste peligro que se vaya a caer. La Sra. Directora de Secplac dice que no, porque tiene estructuras, además fueron a picar para ver la firmeza y si había algún tipo de derrumbe, pero sí se presentan los nidos que son los descascamientos y forados. El Sr. Director de Obras comenta que es un proceso normal en la construcción el desprendimiento del hormigonado, esto se debió a que al momento de aplicar el hormigón en el moldaje por la altura que tenían los pórticos se le dificultó al contratista poder hacer el vibrado correspondiente, cosa que no paso en cada uno de los pórticos en la base. Ellos revisaron haciendo una inspección revisando todos los pórticos, pudieron ver que algunos tienen más dificultad que otros, pero ya se concretó una reunión y dentro de esta semana van a ver la mejor solución. No se presenta ningún peligro para las personas, además hay seguridad vial porque a ellos les exigieron que presentarán un proyecto de señalética vial. Están cumpliendo con toda la parte normativa y no existiría ningún tipo de daño hacia las personas.

El Sr. Pdte. dice que esta semana le han llegado varias consultas sobre el tema del agua, el municipio se comprometió el verano pasado que buscaría una

persona que les iba a entregar una persona para los distintos seccionales que tenían dificultades. En Coinco centro ya están con un tema muy complejo con respecto al agua de regadío especialmente los predios agrícolas. Consulta si será reactivada la contratación de esta persona que permitirá dar solución a una situación que han manifestado varios vecinos. El Sr. Administrador Municipal dice que en el proceso a conversado en dos oportunidades con Pablo y le ha dicho que esta trabajado la propuesta, pero todavía no la ha hecho llegar. Paralelamente se ha trabajado mucho respecto a esto, evidencia son los proyectos que ha tenido la Asociación de Canalistas de Chillehue donde en permanente coordinación con el Municipio han realizado un trabajo impecable. En lo puntual se ha realizado bastante fiscalización y apoyo en Coinco centro. El Concejal Sr. Orellana consulta en qué condiciones se encuentra la ejecución de los actuales FRIL, porque tuvieron una conversación y trabajo directo con los clubes deportivos y ya de esto será un año sin ejecutarse aún, pero esos recursos deberían estar rendidos. La Sra. Directora de Secplac dice que ya fueron devueltos desde contraloría los contratos, hoy se firma el contrato de alumbrado público y viernes contrato de gradería, el proceso de contrato de entrega de terreno se espera en una semana más. Si bien sabiendo que el tema estaba en contraloría se han reunido igual con el contratista avanzando con temas de obras previas, unificar diseño y efectivamente la ejecución de la obra se debería demorar una semana en comenzar. Respecto al tema de revisión de fondos ya conversaron con la división de municipales y en virtud que hay una gran parte de los municipios que están en una situación similar, se debe enviar una programación financiera que permita como serán los estados de pago de las obras y ojalá los estados de pago se deberían cerrar en abril del próximo año. El Concejal Sr. Orellana dice que otra cosa que se trabajó en conjunto con los clubes y quiere dejar en claro es el compromiso que se hizo con el municipio en considerar el estudio para el riego autónomo. Sabe que es poco probable que se proyecte para el próximo año, pero ya teniendo el estudio y toda la importancia que significa para las instituciones. La Sra. Directora de Secplac dice que el levantamiento del riego está realizado, como habían comentado están esperando el apoyo de un especialista de la ACHM, pero por la pandemia se ha dilatado

mucho, así que están viendo una alternativa. Las personas que están diseñando el proyecto de mejoramiento de los estadios que incorporaba un proyecto de riego, apoyaron en hacer el levantamiento que permita que se unifiquen todos los clubes respecto a este tema.

El Sr. Pdte. dice que antes de las 08:00 horas le llegó una carta de un vecino que estaba manifestando una situación bastante complicada, sabe que están en conocimiento, porque la carta estaba con copia al Alcalde. El vecino es don Omar Flores quien vio afectada su integridad física producto de la acequia del sector, ya que se desborda la acequia inundando sus fosas sépticas. Comenta que conversó con el Administrador, pero el vecino no ha tenido ninguna respuesta aun, pero quiere saber qué pasa, porque no le parece lógico que deben tomar acciones judiciales para un problema tan sencillo que la causa es del terreno donde está la piscina. Ha estado presente donde la acequia se inunde y provoca todas las cosas que menciona el vecino y finalmente en virtud de los tiempos, volverá a proponer el concejo presencial. El Concejal Sr. Orellana dice que está absolutamente de acuerdo porque esto es cada vez más informal, porque si mira la pantalla cada persona está pendiente de lo suyo y no están pendiente de la reunión. Hace falta que sea presencial y es sumamente necesario. El Concejal Sr. Marchant dice que esperara hasta que sea decisión del Alcalde los concejos presenciales, porque no se sabe en qué estado se encuentra su salud, así que rechaza y la próxima semana lo podría plantear. La Concejal Sra. Avilés dice que ella rechaza el concejo presencial. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que opinará igual que Rafael. El Concejal Sr. Ramos esperará a que este el Alcalde para la votación.

El Concejal Sr. Orellana dice que quiere revisar un correo que le envió a la Dideco Municipal, el día 23 de noviembre envió un correo enviando una solicitud de carácter urgente con copia al Secretario Municipal porque entiende que la Dideco estaba con feriado legal. No tuvo respuesta, solamente una de la Dideco que le decía que no estaba trabajando, pero a los días después se contacta Estrella Parra diciendo que tomará el caso de un adulto mayor que se encuentra en pésimas condiciones en El Cajón, todo por instrucción de la jefa. En el correo expreso claramente lo que se requería, pero entendía que lo debía

ver un profesional, pero hasta el día de ayer no sabía nada y anoche tarde la Dideco le dice que una vez que lo vayan a ver le va a contestar como le fue. Eso quiere decir que desde el 23 a la fecha han pasado 10 días y no han ido, está hablando de una persona adulto mayor que no tiene agua, que no se puede duchar, que tiene dificultades al moverse y además una vecina de forma generosa le está facilitando un espacio en el Sector el Rulo donde si tiene agua y luz. Cuando la vecina lo contacta creyó conveniente usar el canal que corresponde, pero lamentablemente no todos los concejales tienen la prontitud como quisieran, las cosas no son para él, son para un adulto mayor que vive en condiciones lamentables. El actuar de la profesional lo considera lamentable, sin considerar todos los reclamos enormes, en donde la atención de la Dideco es pésima, porque los atiende mal y los reta diciendo que no tienen a que ir si el Alcalde está enfermo. La función de los funcionarios no es dar una respuesta de ese tipo y no es no acudir cuando se realiza una solicitud. Es un concejo que tiene bastantes diferencias, pero siente que en este tipo de situaciones no las pueden tener y menos cuando se trata de atender a la gente. Lamentablemente hay funcionarios que están teniendo un comportamiento bastante inadecuado e incluso impropio. El Concejal Sr. Marchant dice que comparte plenamente lo que dice Oscar y también cree que debe haber una solución rápida no se puede esperar 10 días, cree que si fuera un día no sería tanto, pero ya son 10 días y no puede seguir en esas condiciones. La Concejal Sra. Avilés dice que comparte la opinión, porque el adulto mayor debería ser prioridad en todo ámbito. El Sr. Secretario Municipal solicita aclarar algo que se dijo por parte del Sr. Orellana, porque en su momento la Dideco subrogante estaba haciendo uso de su feriado legal y le impusieron la función de apoyar en algo técnico a Dideco. Cuando le llegó el correo lo derivó inmediatamente a social para que lo vean, porque desconoce plenamente el procedimiento técnico que hay que seguir, tenía entendido que habían realizado algunas cosas, pero consultará si pueden hacer algún seguimiento. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá todos saben que la encargada del adulto mayor es Pamela y es muy efectiva, siempre se entera de cosas, pero el conducto regular es hablar con ella, así que ese concejo les puede dar. El Sr. Pdte. dice que son respetuosos, pero la dependencia jerárquica

de Pamela es la Dideco, porque no puede estar un funcionario de menos rango actuando. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no se trata de eso, pero lo que quiere decir es que ella es de la idea que se debe ser efectivo por donde sea y como sea, porque si se van a la burocracia no hay forma. Cuando hay que hablar por un adulto mayor se debe hablar con la persona indicada, porque esa persona no puede esperar. El Concejal Sr. Orellana dice que acá el problema entonces es con la Dideco. El Sr. Administrador Municipal dice que simplemente respecto a lo comentado por el vecino Omar Flores en efecto en varias oportunidades han recurrido al lugar, pero en efecto eso es una responsabilidad del ancho de la acequia y cruza por la propiedad de muchas personas, pero permanente hay ceniza, palos que atajan el agua, pero si puntalmente un vecino hecha toda el agua a una acequia obviamente se desbordará. El Concejal Sr. Orellana dice que están hablando del caso del adulto mayor, esto solo es una muestra más de lo importante que es volver de manera presencial. El Sr. Administrador Municipal dice que respecto de esta situación se entera ahora, pero irá a ver los procedimientos que se han realizado en este caso puntualmente. El Sr. Pdte. dice que sobre el correo del vecino manifiesta que no ha tenido ninguna respuesta. Acá la solución puede ser enanchar la acequia, pero no le han dicho nada. El Concejal Sr. Ramos dice que con respecto al adulto mayor es importante la atención de los adultos mayores, porque hay muchas aristas que pasan, muchas veces ha pedido ayuda a Pamela, pero no tienen vehículos para salir. Sabe que no es una excusa, pero deberían dar prioridad para que vean los adultos mayores, ha visto muchos casos donde los ratones ya se comen los adultos mayores, pero la encargada está ahí presente. El Sr. Pdte. dice que acá ha quedado de manifiesto una falencia y tienen que buscar una solución, ya Héctor tomará conocimiento, ahora la recomendación es pedir que copien al Administrador Municipal. El Concejal Sr. Orellana dice que no sabe a esta altura a quien escribirle, entiende la condición del Alcalde, pero cuando escribió estaba acá cumpliendo sus labores. Lo que acaba de mencionar está pasando colado, los malos tratos de Mariana Garate hacia las personas, sus retos a las personas, porque ya no quieren ir más a la Municipalidad. Esta reventado de comportamientos de funcionarios en especial de Mariana, porque no puede ser

que si las personas van a pedir tengan malos tratos. Si quieren hacerse los lesos, lo lamenta, pero él no lo hará, porque acá es un tema social y lo debía ver el departamento correspondiente. El Concejal Sr. Marchant manifiesta que lo que dice el concejal Orellana es verdad. El Concejal Sr. Ramos dice que para el próximo concejo deberían invitar a la Dideco, porque es importante que esté presente. Es complejo que esté tratando mal a las personas si es verdad lo que dicen, la buena atención es importante. El Concejal Sr. Orellana dice que plantó unos árboles el otro día, pero están chuecos y ya no se pueden enderezar.

El Concejal Sr. Ramos dice que puede haber un accidente en el Sector El Cardal, está bien que se estén arreglando los caminos, pero aun así hay que tener precaución porque no hay señalética reflectante.

El Sr. Pdte. dice que ojalá le puedan responder al vecino y le envíen una copia a él. El Sr. Director de Obras dice que efectivamente como comenta el Administrador se está realizando una fiscalización y limpieza constante donde el vecino que tira cenizas y palos. En lo personal le ha tocado sacar tacos y es producto de algunos vecinos que desvían toda el agua hacía un sector. Obviamente los anchos no son los adecuados, pero ante cualquier consulta que tengan pueden transmitir que se pueden acercar a la dirección de obras para poder comunicar que la mayoría de las limpiezas es de los vecinos. No es labor del municipio realizar las limpiezas, en el municipio hay poco personal y como le comentaba para acelerar esos problemas hay que acercarse directamente a la dirección de obras. El Concejal Sr. Orellana dice que conocen la ordenanza y si un vecino no cumple se debe infraccionar, pero la pregunta es si están cumpliendo con ese rol. Sabe que hay poco personal, pero si no tienen la capacidad de fiscalizar, porque no sacan nada con tener una ordenanza sino la usan. En el comienzo de las intervenciones el Concejal Marchant siempre menciona el tema de los espinillos del fundo Copequén, en algunas veces se ha consultado cuantas veces se ha infraccionado, pero apuesta que de 30 intervenciones deben tener un par de infracciones. Este es el fiel reflejo que existe una ordenanza que no se ejecuta, pero si se ejecuta una ordenanza que se ha ejecutado entonces alguien no está cumpliendo. El Sr. Director de Obras dice que agradece que conozcan la ordenanza, pero manifestó en varias

oportunidades que tienen poco personal y lamentablemente recae en responsabilidad de los concejales por el aumento de la planta, porque si quieren responder a las personas, actuar y fiscalizar, con la cantidad de personal que tienen es imposible. Es él quien lidera y debe andar con los zapatos con barro donde no le compete andar en las acequias, porque no le compete, pero si lo hace encantado porque sabe que está ayudando a los vecinos. Como municipalidad han pedido poder contratar a más personal para poder responder a las personas, pero no pueden hacer más, viene encantado todos los días a trabajar y su vocación de servicio público es alta, pero con pocas personas es imposible poder cumplir. Después más encima debe escuchar que vengan a recriminar que no están haciendo su trabajo cree que con todo el respeto que merecen como autoridad les hace saber. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que es básicamente lo mismo, porque desprende de la conversación que está identificado quien es la persona que tira palos y cenizas así que partes hasta el cansancio. Hace un tiempo hubo un inspector que sacaba y sacaba partes. Una vez más caen en el gravísimo error de no haber apoyado la planta municipal, porque no ve que futuro van a tener, compraron un terreno y se supone que acá faltan más oficinas y gente, pero no sabe cómo lo harán porque impide su progreso. El Concejal Sr. Orellana dice que acá están mezclando dos temas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que todas las reuniones tienen un rebote por no aprobar la planta municipal. El Concejal Sr. Orellana comenta que se está saltando un proceso porque los que no aprobaron la planta, luego llega de regreso haciendo las correcciones correspondientes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que cuatro veces se ha devuelto, les dicen que está bien, pero ellos siguen diciendo que no, ahora hay que esperar y de aquí al próximo año ver el beneficio, pero es una pena que sea solo por un capricho político. El Concejal Sr. Orellana dice que no sabe si el DOM dijo si conocían la ordenanza a modo de recriminación o no, pero la labor de ellos es entender de lo que están hablando. En virtud de lo mismo, ellos se han negado porque presentaron su argumento, luego contraloría envía la contraparte donde dice por qué se cambió, pero en dos ocasiones la planta tuvo el quorum requerido. Ahora será la Contraloría quien dará el visto bueno, porque el Sr. Jorge Acuña y Alejandro

Aguirre saben que esto es parte de un proceso, acá no se resuelve al otro día la concejala tiene un concepto errado. La Concejal Sra. Fuchslocher comenta que no resiste análisis el problema que han creado, pueden sacar mil y un argumento, pero daban una traba tras traba y eso no hay que discutirlo. El Concejal Sr. Orellana dice que entonces que fiscalicen.

La Concejal Sra. Fuchslocher indica que ya son más de las 11:00 y deben pedir permiso para continuar con la sesión o darla por terminada. El Sr. Pdte. ofrece la palabra.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 11:05 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal